

LAGUNA BLANCA, 15/09/2014

N° **93** /.- (SECCION "C") VISTOS:

El decreto Alcaldicio (Sección "B") N°146, que Declara desierta la Licitación Pública para la contratación de "HABILITACION RED GAS NATURAL, SALA DE GENERADOR", por parte de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca. Y dese por terminado el proceso licitatorio.

Considerando la necesidad de ejecución de la iniciativa "HABILITACION RED GAS NATURAL, SALA DE GENERADOR", en la Comuna de Laguna Blanca.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130, 19.602 y 19.653 que la modifican y el Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

D E C R E T O

1.- **NOMBRASE** la comisión de funcionarios, para los actos de apertura de las ofertas y de la elaboración del informe de adjudicación de la Licitación Pública, de "HABILITACION RED GAS NATURAL, SALA DE GENERADOR"; compuesta por los siguientes Funcionarios:

Manuel Barria Carcamo (Director Secplan)

Ivan de la Fuente M. (Jefe Planificación)

Miguel Angel Huilcal (Administrativo Secplan)

2.- **PASE** a la dirección de administración y finanzas con la finalidad de que disponga y mantenga disponibles los recursos comprometidos los que se solicitarán mediante estados de pago, visados por la Secretaria Comunal de Planificación del Municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.



RENE ARMANDO VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR/RAVB /DLF
DISTRIBUCION:

- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Adquisiciones
- Control
- Antecedentes

